



CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple
Como representante Común de la Emisión
Identificada con Clave de pizarra FORTALE 22
Calz. Gral. Mariano Escobedo 595,
Rincón del Bosque, Polanco V Sección,
Miguel Hidalgo, C.P.:11560 CDMX

Atención Monica Jiménez Labora y/o Erendira
Morales Villanueva

Asunto Notificación de amortización anticipada
total de la emisión "FORTALE 22"

Estimadas,

Hacemos referencia a la primera emisión al amparo del programa dual de certificados bursátiles de corto y largo plazo (el "Programa"), identificada con la clave "FORTALE 22" de Fortaleza Materiales, S.A.P.I. de C.V. (el "Emisor"), autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio No. 153/2860/2022 de fecha 13 de mayo de 2022, mediante la cual se colocaron 20,000,000 (veinte millones) de certificados bursátiles con valor nominal de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada uno (los "Certificados Bursátiles").

De conformidad con lo establecido en el Título que ampara los Certificados Bursátiles "FORTALE 22", en el que actúan como representante común, nos permitimos notificarles que en términos del mismo se llevará a cabo la amortización anticipada total de los Certificados Bursátiles en circulación con base al apartado XIV "Amortización Anticipada" del Título, el cual menciona:

"En caso de que la Emisora decidiera amortizar anticipadamente la totalidad de los Certificados Bursátiles, conforme a lo anterior, la Emisora notificará por escrito al Representante Común su intención de realizar la amortización voluntaria anticipada de los Certificados Bursátiles con al menos 7 (siete) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Amortización Anticipada".

Considerando lo anterior y sujeto a la condición suspensiva de que (i) la segunda emisión al amparo del Programa con clave de pizarra "FORTALE 23" por un monto de hasta \$2,000,000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.), la cual se encuentra sujeta a revisión, sea autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y (ii) que la colocación de los certificados bursátiles FORTALE 23 se lleve a cabo exitosamente, les informamos que la amortización anticipada total, se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2023.

En virtud de lo anterior, el Emisor solicita al Representante Común informar al público inversionista a través de STIV y EMISNET, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y al S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. con por lo menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Amortización de la decisión del Emisor de amortizar la totalidad de los Certificados Bursátiles ; así como los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles.

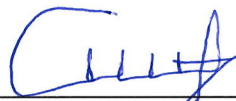
Ciudad de México a 27 de octubre de 2023

LA EMISORA,

Fortaleza Materiales, S.A.P.I. de C.V.



Jaime Emilio Rocha Font
Apoderado



María de Lourdes Barajas Flores
Apoderado